



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Rodrigo López Bravo
Demandada	Elizabeth Ducuara Montaña
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00001-00
Providencia	Auto sustanciación # 242
Decisión	Ordena rehacer emplazamiento

Verificadas las publicaciones edictales allegadas por la parte actora, se observa que se realizó emplazamiento de la señora ELIZABETH DUCUARA DE LÓPEZ, siendo correcto emplazar a ELIZABETH DUCUARA MONTAÑO, conforme se ordenó en el auto admisorio del 20 de enero de 2021, razón por la cual la parte interesada deberá realizar nuevamente las publicaciones conforme lo ordenado en el numeral 3° de precitada providencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10cd268f12bb39653d4bab40ba65d73e511c484d8b4d7eb1fdd56fcc9739ffc8**

Documento generado en 03/05/2021 08:30:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>